

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ANUNCIO

Se procede a la publicación de la Resolución de la Alcaldía dictada el día 10 de octubre de 2018:
“En uso de las facultades que me confiere la legislación, con arreglo al artículo 51 del Código Civil, he resuelto:

Primero.- Delegar en el/la Concejal de este Ayuntamiento doña Encarnación Navarro González la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 12 de octubre de 2018 a las 19:00 horas, entre don Mikel Careaga Gutiérrez y doña Beatriz Jiménez Gómez.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efecto sin perjuicio de su publicación preceptiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Tercero.- Notificar la presente resolución a el/la Sra. Concejala arriba señalado/a”.

En Villanueva de los Infantes, a 10 de octubre de 2018.- El Alcalde, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 3093

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>